

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-001911- -00006-0000

Fecha: 2011-08-17 15:57:01 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 8

info@romeroraad.com www.romeroraad.com

Calle 70A # 4 - 78 PBX: 57 1 + 7430627
Bogotá, D.C. - Colombia, Fax: 57 1 + 7550296

Señores

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

REFERENCIA: Expediente No. 08 – 001911

TÍTULO: “ESPÁTULA CON EMPUÑADURA EXCÉNTRICA”

SOLICITANTE: UNITED STATES GYPSUM COMPANY

TRÁMITE: Respuesta a Concepto Técnico No. 1510 del 20 de mayo de 2011.

DANILO ROMERO RAAD, en mi condición de apoderado de la sociedad **UNITED STATES GYPSUM COMPANY**, dentro del término legal, presento respuesta al Concepto Técnico No. 1510 notificado mediante Oficio No. 8359 del 20 de mayo de 2011.

Análisis de Patentabilidad.
Novedad.

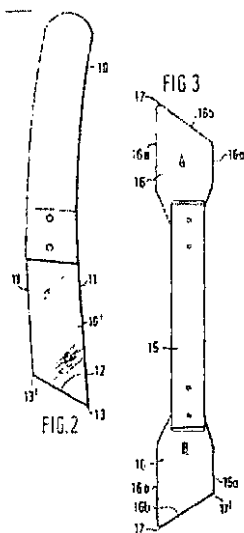
El Examinador de Patentes menciona los documentos **D1 (GB2111575A)** titulado “Putty knife”, y **D2 (US2001037534A1)** titulado “Drywall tool”, los cuales presuntamente afectan la novedad de la presente solicitud de patente de invención puesto que:

“Las características esenciales de la espátula de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1,

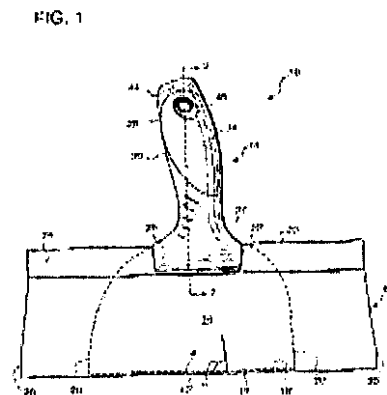
el cual enseña, una Pala (Figura 2, Elemento 10'), Alma (Figura 2, Elemento 10'), Borde Operativo (Figura 2, Elemento 12), Dos bordes laterales (Figura 2, Elemento 11), Borde de empuñadura (Figura 2), Empuñadura con orientación angular, no perpendicular, no paralela a dicho borde operativo (Figura 2, Elemento 10)."

"En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1."

R/: El solicitante se permite manifestar su desacuerdo con la apreciación del Examinador Técnico de Patentes por las siguientes razones:
El documento **D1 (GB2111575A)** está dirigido a una empuñadura de una herramienta que tiene dos bordes simétricos el uno con el otro y ambos tienen el mismo grado de curvatura. Además, **un lado es convexo** en relación con un eje central y **un lado es cóncavo** en relación con el eje central, tal como se aprecia en las figuras 2 y 3.



Documento D1



Solicitud en estudio

Al comparar el documento **D1** con la presente solicitud de patente de invención, tal como se aprecia en las figuras anteriores, vemos que existen diferencias sustanciales en la forma de la empuñadura, puesto que en la **solicitud en estudio, la empuñadura tiene una orientación angular no perpendicular, no paralela** en relación con dicho borde operativo de dicha pala, donde los lados tienen forma arqueada, son asimétricos con un eje central que pasa a través de dicha pala; además, **un lado es convexo en relación con un eje central y un lado es cóncavo en relación con el eje central**; siendo el segundo lado con un **radio de curvatura convexa mayor** con relación a dicho eje del primer lado, tal como se describe más claramente en la **Nueva Reivindicación 1**.

Con respecto al documento **D2 (US2001037534A1)** este revela una espátula con una **empuñadura recta**, de lados paralelos la cual es giratoria en diversos ángulos con relación con el borde operativo de la pala. Así, los lados o bordes de la empuñadura **no son arqueados y ellos son simétricos alrededor de un eje central que pasa a través de la empuñadura**. En la presente herramienta, el eje se muestra en los dibujos de la presente solicitud en la FIGURA 1, cerca del borde de la pala en donde el ángulo α es dibujado. La línea que se proyecta hacia arriba define el eje central de la empuñadura. Una línea similar en **D2** revela que la empuñadura tiene la misma forma en cualquier lado de la línea.

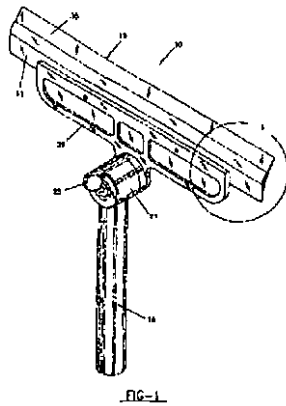
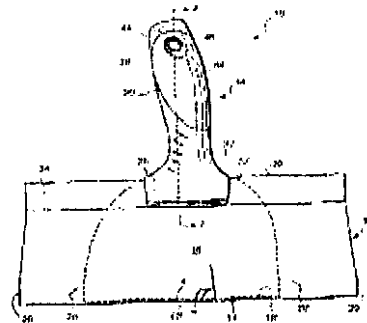


FIG 1

**Documento D2****Solicitud en estudio**

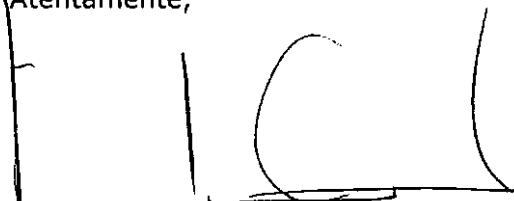
Comparando el documento **D2** y la solicitud en estudio, con respecto a la nueva reivindicación 1 modificada, se observa que los lados de la empuñadura, primer lado y segundo lado tiene una forma arqueada y no son simétricos alrededor de un eje central que pasa a través de la pala, como se aprecia en la empuñadura del documento **D2**.

Los citados documentos **D1** y **D2** no enseñan ni revelan la materia descrita en la **Nueva Reivindicación 1** o sus reivindicaciones dependientes de la invención de nuestro poderdante porque la empuñadura presenta características técnicas relevantes, que describen una **empuñadura que tiene una orientación angular no perpendicular, no paralela, teniendo un lado convexo en relación con un eje central y un lado cóncavo en relación con el eje central;** siendo el **segundo lado con un radio de curvatura convexa mayor con relación a dicho eje del primer lado.** Por lo cual se demuestra que existen diferencias técnicas sustanciales, no se derivan de manera evidente de los antecedentes

del estado de la técnica (documentos **D1 y D2**) que menciona el Examinador de Patentes, por lo cual el **Nuevo Capítulo Reivindicatorio** adjunto, **SÍ** cumple con el requisito de **NOVEDAD** con respecto a los documentos **D1 y D2**.

En conclusión, nuestro poderdante pone a consideración del Examinador Técnico de Patentes un **Nuevo Capítulo Reivindicatorio** el cual incluye **dieciséis reivindicaciones**, en tres folios, dando cumplimiento a las exigencias del Concepto Técnico No. 1510 notificado mediante Oficio No. 8359 del 20 de mayo de 2011, por lo cual la invención cumple con los requisitos de **NOVEDAD, NIVEL INVENTIVO Y APLICACIÓN INDUSTRIAL** exigidos por la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, por lo tanto solicito respetuosamente se proceda a **CONCEDER** la Patente de Invención titulada: **""ESPATULA CON EMPUÑADURA EXCÉNTRICA""** a nombre de la sociedad **UNITED STATES GYPSUM COMPANY**.

Atentamente,



DANILO RÓMERO RAAD

C.C. No. 79.547.687 Bogotá

T.P. No. 79.289 C.S.J.

Anexo:

Nuevo capítulo reivindicatorio en tres (3) folios.

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Una espátula que comprende:

Una pala que posee un alma, un borde operativo, dos bordes laterales y un borde de empuñadura enfrentado a dicho borde operativo; y una empuñadura conectada a dicha pala,

CARACTERIZADA PORQUE dicha empuñadura tiene una orientación angular no perpendicular, no paralela con respecto a dicho borde operativo de dicha pala; teniendo un primer lado y un segundo lado, cada uno con una forma arqueada; donde dicho primer lado y dicho segundo lado son asimétricos alrededor de un eje central que pasa a través de dicha pala; y dicho segundo lado tiene un mayor radio de curvatura convexa con relación con dicho eje que dicho primer lado.

2. La espátula de acuerdo con la Reivindicación 1, **CARACTERIZADA PORQUE** dicha empuñadura incluye un primer extremo y un segundo extremo separados por una porción media y dicha porción media incluye una porción de cuello adyacente a dicho primer extremo y una porción corporal adyacente a dicho segundo extremo.
3. La espátula de acuerdo con la Reivindicación 2, **CARACTERIZADA PORQUE** dicho segundo extremo de dicha empuñadura está más cerca a un borde lateral que a dicho otro borde lateral de dicha pala.
4. La espátula de acuerdo con la Reivindicación 2, **CARACTERIZADA PORQUE** dicho primer extremo incluye dos picos que se van

reduciendo en grosor a medida que progresan de dicho segundo extremo a dicho primer extremo.

5. La espátula de acuerdo con la Reivindicación 2, **CARACTERIZADA PORQUE** dicho segundo extremo es suministrado con un elemento de martillo hecho de un material relativamente más duro.
6. La espátula de acuerdo con la Reivindicación 1, **CARACTERIZADA PORQUE** dicha empuñadura es suministrada con una apertura de colgado para colgar la herramienta.
7. La espátula de acuerdo con la Reivindicación 6, **CARACTERIZADA PORQUE** dicha apertura de colgado se extiende generalmente radialmente a través de dicha empuñadura.
8. La espátula de acuerdo con la Reivindicación 1, **CARACTERIZADA PORQUE** dicha porción de empuñadura tiene un núcleo interno hecho de un material duro, relativamente fuerte para suministrar integridad estructural a la herramienta, y un revestimiento exterior relativamente más suave sobre dicho núcleo interior para facilitar el agarre.
9. La espátula de acuerdo con la Reivindicación 8, **CARACTERIZADA PORQUE** dicho núcleo interno está hecho de un plástico relativamente duro y dicho revestimiento exterior está hecho de un plástico relativamente suave.
10. La espátula de acuerdo con la Reivindicación 2, **CARACTERIZADA PORQUE** dicha porción de cuello se estrecha de tal manera que una sección transversal radial de dicha porción de cuello tiene un

área más pequeña que una sección transversal radial de dicha porción corporal.

11. La espátula de acuerdo con la Reivindicación 2, **CARACTERIZADA PORQUE** dicho primer extremo es acoplable a dicha empuñadura para formar una barrera resistente a la humedad en donde dicha empuñadura y dicha pala se unen.
12. La espátula de acuerdo con la Reivindicación 2, **CARACTERIZADA PORQUE** dicho primer extremo se extiende lateralmente hacia afuera de tal manera que dicho primer extremo es más ancho que dicha porción de cuello y dicha porción corporal.
13. La espátula de acuerdo con la Reivindicación 1, **CARACTERIZADA PORQUE** dicha pala mantiene un grosor generalmente uniforme a lo largo de todas las porciones de la pala.
14. La espátula de acuerdo con la Reivindicación 1, **CARACTERIZADA PORQUE** dicha empuñadura es acoplable a dicha pala a lo largo de dicho borde de empuñadura.
15. La espátula de acuerdo con la Reivindicación 2, **CARACTERIZADA PORQUE** dicha pala también incluye un soporte de refuerzo a lo largo de dicho borde de empuñadura y que se extiende sobre una porción de dicha alma de dicha pala.
16. La espátula de acuerdo con la Reivindicación 15, **CARACTERIZADA PORQUE** la longitud de dicho primer extremo es sustancialmente la misma que la distancia que dicho soporte de refuerzo recorre sobre dicha alma de dicha pala.